



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/04/42-00  
ACTA 1186/12/02/2024

“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME DEL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DEL ESTUDIANTE EDUARDO ANDRES SAUCEDO, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, Y SÍ, LE CORRESPONDE CONCEDER LA PRÓRROGA”

**VISTO:** La Nota con Mesa de Entrada N°. 1479, presentada por el estudiante EDUARDO ANDRES SAUCEDO, con C.I.C. N° 3.836.941, quien solicita prórroga en tiempo de permanencia en la carrera.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta que no pudo realizar la solicitud en el tiempo establecido ya que el cambio de periodo académico afectó su permanencia en la carrera.

Que el estudiante menciona que cumple con los requisitos para esta solicitud, ya que cuenta con el 81% de las materias aprobadas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/04/42-01** SOLICITAR informe del Tiempo de Permanencia en la carrera del estudiante EDUARDO ANDRES SAUCEDO, a la Dirección Académica, y sí, le corresponde conceder la prórroga.

**24/04/42-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta

